REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, miércoles ocho (08) de abril de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO – NO LABORAL
DEMANDANTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN – ICONTEC –
DEMANDADO	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RADICADO	05001 33 33 030 **2013-00980 -** 00
ASUNTO	Programa audiencia inicial

Por encontrarse vencido el término de traslado de la demanda establecido en los artículos 172 y 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011-, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, se procederá a fijar la audiencia de que trata el artículo 180 del CPACA. En consecuencia se fija fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial, para el día **jueves diecisiete (17) de septiembre de dos mil quince (2015) a las dos y trienta de la tarde (02:30 p.m.)**. La misma tendrá lugar en la sede del Juzgado Treinta Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín.

Se advierte a las partes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del CPACA, **la asistencia de los apoderados a esta diligencia es obligatoria y su inobservancia acarrea la imposición de sanciones**.

Se reconoce personería al doctor LUÍS CARLOS BELTRÁN ROJAS portador de la Tarjeta Profesional No. 178.377 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para representar a la entidad demandada en los términos del poder conferido visible a folios 715 del expediente.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO TREINTA (30°)
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, **10 DE ABRIL DE 2015**

En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.
Fijado a las 8 a.m.

LUZ ÁNGELA GÓMEZ CALDERÓN
SECRETARIA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ